



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y tres minutos del día seis de abril de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D ^a . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D ^a . M ^a . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 1/10 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 2/02/10.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 3/10, 4/10, 5/10, 6/10, 7/10, 8/10, 9/10, 10/10 y 11/10 de fechas 1/02/10, 1/02/10, 9/02/10, 23/02/10, 2/03/10, 15/03/10, 16/03/10, 24/03/10 y 30/03/10, respectivamente.

3) ESCRITOS.-

Fueron examinados los siguientes:

A) Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Salas, en escrito de fecha 17 de febrero de 2010 solicitando del Pleno la adopción de acuerdo en relación con la puesta a disposición de la que fuera la casa natal del fundador de la Universidad de Oviedo, anteriormente ocupada por la Biblioteca municipal, como sede del Patronato de la Fundación Valdés – Salas.

Visto el escrito, el Pleno acuerda por unanimidad acceder a la cesión del uso del local ocupado hasta hace pocas fechas por la Biblioteca municipal como sede del Patronato de la Fundación Valdés – Salas con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.- El local deberá destinarse exclusivamente al fin que justifica su cesión a precario, sin que se puedan subrogar en su uso otras personas o entidades distintas a aquélla a quien se efectúa la cesión.

Segunda.- El cesionario se compromete a mantener el local en condiciones óptimas de uso y conservación.

Tercera.- Las obras que fuesen necesarias para fines del Patronato requerirán la autorización expresa del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Cuarta.- No se establece plazo de duración de la cesión, quedando sin efecto y resolviéndose de manera automática en el supuesto de incumplimiento de alguna condición y, con un preaviso de quince días, cuando así lo decidiera la Corporación por razones de interés municipal. El rescate del local no supondrá derecho de indemnización alguno, debiéndose entregar, en todo caso, en buenas condiciones de conservación y libre de ocupantes y enseres.

B) Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, en escrito de 12 de Febrero de 2010 manifestando que para proceder a la elaboración del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2011, según establece el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, deberá de remitirse a esta Consejería certificación de acuerdo plenario por el que el Ayuntamiento Salas solicita incluir en el Plan de obras por él programadas, así como su correspondencia con los déficits reflejados en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local, de la que dispone de un ejemplar el Ayuntamiento.

Examinado el mismo el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Incluir dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2011 la siguiente obra: “Acondicionamiento de la carretera N-634 de Salas al enlace con Zorrina”

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno para su conocimiento y efectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

P: Grupo Popular: Hubo un accidente de Ardesaldo a las Gallinas. Pedimos que se coloquen vallas quitamiedos en ese lugar.

R: Alcalde – Presidente: No cabe duda que es de las mejores carreteras locales que tenemos. Hay curvas más peligrosas que esa a la que aludes.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

P: Grupo Popular: Coste de la revista sobre gestión municipal.

R: Alcalde – Presidente: Las facturas están a disposición de los grupos municipales.

P: Grupo Popular: El Albergue de Peregrinos, ¿es privado? ¿Quién lo gestiona?

R: Alcalde – Presidente: La cesión al Ayuntamiento es gratuita y la gestión corre a cargo del Ayuntamiento.

P: Grupo Popular: Ahora los camiones no pueden aparcar por La Pumaradina. ¿Se les buscó algún sitio donde puedan hacerlo?

R: Alcalde – Presidente: Cuando se concluya la urbanización está claro que no procede que aparquen allí camiones. Se les buscará un sitio.

P: Grupo Popular: Parece existir un afán recaudatorio por parte de la Policía Local a la hora de sancionar.

R: Alcalde – Presidente: Es una decisión del equipo de gobierno para que se sancione a los vehículos que se encuentren encima de las aceras o mal estacionados. Las multas la gestiona Tráfico, el Ayuntamiento no ingresa ningún dinero por ese concepto.

P: Grupo Popular: Según se ve en los carteles de las Ferias de Abril no habrá raza frisona. Me parece que queda muy cojo el martes de ferias que se reduce a la simple entrega de Premios.

R: Sr. Díaz Pérez: Más o menos es la misma programación que el año pasado.

P: Grupo Popular: En la última Junta de Gobierno aparecen unas facturas reclamadas por dos arquitectos que acudieron a la Procuradora General.

R: Alcalde – Presidente: Se les encargó un estudio previo a esos profesionales, dado el volumen de la obra se pidió a Cultura que acometiera la obra del saneamiento del Mausoleo.

P: Grupo Popular: En la inauguración de la Casa de Cultura hubo “pinchoteo” servido parece ser por comerciales de Grado.

R: Alcalde – Presidente: Todo se hizo desde el Ayuntamiento, no se encargó ningún catering.

Grupo Popular: El 21 de febrero pasado, en el apartado de cartas al director en el periódico La Voz de Asturias aparece firmado por la Concejala de Servicios Sociales un artículo vergonzoso, debería conllevar su cese, además no ha rectificado en ningún momento.

Llegado este momento se retira de la sesión el Concejal Sr. Rodríguez Martínez.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 2/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

P: Sr. Murias Díaz: Recientemente se han publicado en la prensa quejas de usuarios del telecentro de Lavio sobre restricciones en el acceso a Internet.

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Todos los municipios tienen que buscar la conexión adecuada, unos municipios cerraron telecentros y otros no. Todos los telecentros funcionan con normalidad, pero los problemas que surgieron en Lavio fueron por hacer un uso inadecuado.

P: Sr. Murias Díaz: ¿Cuándo van a comenzar las obras de restauración en el Monasterio de Cornellana?

R: Alcalde – Presidente: La obra la ejecuta el Ministerio de Fomento, ya hubo muchas promesas y estamos escarmentados.

P: Sr. Murias Díaz: ¿Cuándo se realizarán las obras para la instalación del colector de saneamiento del Río Nonaya desde La Espina? ¿Y el colector de saneamiento de los pueblos vertientes a la cuenca del Narcea desde Soto de los Infantes a Cornellana?

R: Alcalde – Presidente: El saneamiento de la Espina está en proyecto.

P: Sr. Murias Díaz: Sobre el accidente de Las Gallinas, que se coloquen las vallas quitamiedos.

R: Alcalde – Presidente: Ya se ha tratado y se contestó en este mismo Pleno.

P: Sr. Murias Díaz: Coste completo de la memoria de gestión que ha sido enviada por correo a todas las viviendas del municipio.

R: Alcalde – Presidente: Ya se ha contestado anteriormente a esta pregunta.

P: Sr. Murias Díaz: Apareció una pala en la Cantera de Viescas.

R: Alcalde – Presidente: El Ayuntamiento no dio ningún permiso. La persona que se considere perjudicada que acuda a los tribunales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y treinta y siete minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

EL SECRETARIO